

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA DECAFINSA S.A.**

Se comunica al público que la compañía DECAFINSA S.A., aumentó su capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-LJ-

el

26 DIC. 2000

0008272

El capital suscrito actual es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**, cada una de ellas. Y el capital autorizado es de \$ 1.600.

Además se reforma el "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno, a la veinte mil, inclusive..."

*RIMP/MESD.-*

Guayaquil, 26 DIC. 2000

*M. M. ...*